

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de abril de dos mil veintiuno

REF. EXPROPIACIÓN No. 110013103027**20090021200**

Teniendo en cuenta el mandato allegado, este Despacho procede a RECONOCER PERSONERÍA adjetiva al profesional en derecho RAUL ANDRES HERNANDEZ CORTES en calidad de apoderado judicial del demandante Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP en los términos y para los fines descritos en el mandato de sustitución conferido.

Acredite el apoderado actor que el buzón electrónico empleado en el memorial poder se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados -SIRNA, en caso contrario debe actualizar su dirección electrónica y allegar constancia de ello.

Ahora en lo que respecta al acceso virtual al expediente, se le informa que el expediente de la referencia no se encuentra digitalizado, así pues que para tener acceso al proceso ha de proveerse lo necesario en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, atendiendo las directrices del distrito respecto a la movilidad y los propios para las citas presenciales establecidos para tal fin, informando los datos personales de contacto del dependiente judicial (mail, teléfonos, dirección física) al buzón electrónico de este despacho. Con todo se le indica que la cita se debe atener al aforo de la sede judicial de este despacho.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Código de verificación: **9c4da8cacd3b62c028bf0d467d4ad8dd969cfd24b364997164b9b20400dc16**

Documento generado en 27/04/2021 05:26:56 AM